



Madrid 20 de septiembre de 2004

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 82 y 106 de la vigente Ley del Mercado de Valores, y del artículo 115.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, nos es grato comunicarle los siguientes **HECHOS RELEVANTES**:

PRIMERO: En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad AZKOYEN, S.A. celebrada con fecha 1 de junio de 2004 en segunda convocatoria, se ha celebrado un Contrato Mercantil de Prestación de Servicios entre el Presidente del Consejo de Administración de AZKOYEN, S.A., Don Miguel Iraburu Elizondo, y la Sociedad AZKOYEN, S.A., con el objeto de regular contractualmente el régimen en el que el Sr. Iraburu presta sus servicios a la Sociedad.

Sin perjuicio de las facultades y competencias que le son propias como Presidente del Consejo de Administración en virtud de las normas legales o estatutarias que le resultan aplicables, las cuales se entienden retribuidas dentro del régimen general de retribución del Organo de Administración, se le asignan en el Contrato al que venimos haciendo referencia las siguientes funciones.

- Supervisar al Director General de la Compañía y coordinar su actuación con el Consejo de Administración.
- Representar institucionalmente a la compañía ante los organismos reguladores de las entidades emisoras de valores, otros miembros institucionales de los mercados de valores analistas e intermediarios financieros, Administraciones Públicas y demás organismos públicos y privados cuya relación interese o afecte a la Compañía.

- Representar a la Compañía ante los medios de comunicación y los accionistas significativos gestionando y transmitiendo la información bajo principios inspirados en el buen Gobierno de la empresa.

El contrato tiene una duración de 1 año.

Consecuentemente con lo anterior Don Miguel Iraburu Elizondo pasa a ostentar la categoría de Consejero Ejecutivo.

SEGUNDO: Don José Manuel Ayesa Dianda, consejero de la Sociedad AZKOYEN, S.A., pasa a ostentar la categoría de Consejero Dominical.

Atentamente

Francisco Javier Garde Garde
Secretario del Consejo de Administración